

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

DE ACTUALIDAD

PROVISION DE ESCUELAS.—*El apremio con que se pidieron las bases de una reforma de provisión de Escuelas, nos hizo pensar a todos que la modificación de lo actual se llevaría con una urgencia ejemplar. ¿Por qué si no tanto apremio? Recuérdese que en la nota oficiosa repartida, se hablaba del 15 de septiembre nada menos. Probablemente se aludía al 15 de diciembre. Pero los días van pasando, y ni sale la reforma ni siquiera se anuncian las vacantes. Más aún: ni se ha hecho la creación de las plazas para saber cuántas son, cuál es su emplazamiento, etc., etc. Nosotros, procediendo con la diligencia de siempre, dijimos que nos absteníamos de formular reparos porque no creíamos que llegaran a tiempo y aconsejamos a nuestros lectores que se dirigiesen con sus observaciones a las Autoridades o a las Asociaciones. Así creemos que lo han hecho algunos, pero otros muchos nos escriben irritados por nuestro silencio, y hasta hay quien nos acusa de complicidad. ¡No son justos! Nosotros podíamos relevarnos de hablar porque lo estamos haciendo todos los días, y son bien conocidas nuestras ideas sobre la materia. Será, sin embargo, preciso recordar algo de nuestro criterio. Somos partidarios de una amplia libertad para solicitar, sin trabas de años de servicio, ni limitación de provincias. Creemos eso reñido con las corrientes modernas y con las auras de libertad del nuevo régimen. No somos partidarios de la descentralización, porque si las propuestas las hacen las Secciones administrativas habrá repetición de nombramientos, y el evitarlos obligará a rectificaciones, que alargarán sin necesidad la resolución. No somos partidarios de que la primera circunstancia de preferencia sea el número del Escalafón, pues éste tiene ya la preferencia reconocida en la división de grupos de Maestros, en la forma que los estableció el Decreto de 1.º de julio del año pasado. Desde hace años viene aplicándose como circunstancia de preferencia el tiempo de servicios en la misma Escuela, y en estos días estamos recibiendo muchísimas cartas en apoyo de esa condición. Todas esas restricciones se ve que están propuestas por el deseo de aligerar la tramitación del concurso. No creemos que obedezcan a un convencimiento, sino que son expedientes indirectos para reducir el número de peticionarios y facilitar la tramitación. Respetamos el propósito, que es laudable, pero creemos equivocado el camino. No puede ser informada una reforma en conveniencia de la Administración, sino de la enseñanza y del Magisterio. Esto aparte de que con las propuestas múltiples de las Secciones administrativas se vería todo entorpecido y retrasado. Somos partidarios del sistema actual, en el cual pueden introducirse algunas modificaciones que abrevien la tramitación. El turno primero puede suprimirse como tal turno, y los que hayan de reingresar que lo hagan en el momento que les corresponda, solicitándolo y nombrándolos en provincias. No hay inconveniente. Del segundo turno podríamos decir lo mismo. Deberían restablecerse los concursillos dentro de la localidad y evitar que soliciten los Maestros de la misma. Procede suprimir las fichas. Con esto y dotar a la Sección de provisión de Escuelas del personal suficiente y una buena organización del trabajo, el concurso puede resolverse en plazo de tres meses que se proponen. Estamos seguros de ello por haberlo visto muy de cerca. ¿Para qué reglas excepcionales y para qué limitaciones muy duras, cuando todo puede resolverse normalmente y sin planes de excepción?*

Guía de los cursillistas.—El lunes próximo, 11 del actual, deben comenzar en toda España los primeros ejercicios de los Cursillos. No sabemos si podrá esto realizarse del todo, porque aún se están haciendo nombramientos, pero si falla alguno será la excepción, y todos los aspirantes deberán trasladarse a las capitales de provincia donde hayan solicitado.

Según hemos dicho, los que estén en el servicio militar deben ser o haber sido ya autorizados para ese traslado. Igualmente los que sirven Escuelas interinamente deben ser autorizados para faltar los días indispensables, dejando la enseñanza atendida, según instrucciones que están dando, en general, los Consejos provinciales. No creemos que haya dificultades por parte de nadie y menos de las autoridades de la enseñanza.

* * *

En Madrid el número de solicitantes admitidos a estos cursillos es de 1.540.

Los señores Presidentes de los siete Tribunales designados para hacer dicha selección han distribuido a aquéllos con arreglo a lo dispuesto en la orden de la Dirección general de 22 de agosto ("Gaceta" del 23), resultando que corresponden:

Al Tribunal primero, desde el número 1, Josefa Abad, al 220, inclusive, Cándido Cavanillas Calderón.

Tribunal segundo, desde el 221, Francisco Cavanillas, hasta el 440, José María Fernández, ambos inclusive.

Tribunal tercero, desde el número 441, Tarsilo Fernández, hasta el 660, inclusive, Joaquín Gutiérrez Mantecón.

Tribunal cuarto, desde el número 661, Miguel Gutiérrez, hasta el 880, Agueda Martín Fernández.

Tribunal quinto, desde el número 881, Enrique Martín Liras, hasta el 1.100, inclusive, Teresa Palomero Moreno.

Tribunal sexto, desde el número 1.101, Vicente Palao y Axo, hasta el 1.320, inclusive, Filomena Ruiz Ruiz.

Tribunal séptimo, desde el número 1.321, Carmen Ruiz Tonda, hasta el 1.540, Angel Zurrón, último de la lista.

Los cursillistas deben estar al tanto del lugar y hora en que el día 11 por la mañana han de actuar, para lo cual los Tribunales respectivos fijarán el correspondiente anuncio en las Escuelas Normales de esta capital.

La formación de los Tribunales puede verse en nuestro número del día 24 de agosto.

El Tribunal primero ha elegido Presidente a la Profesora señorita Majano, y Secretario a don Carlos de Sena; el segundo, a la señora Ontañón y al señor don Florentino Rodríguez; el tercero, a doña Julia Torregó y a don Gregorio Guadalajara; el cuarto, a la señora Martínez de Bujanda y don Dionisio Prieto; el quinto, a la señora González Mayoral y don Virgilio Hueso; el sexto, al señor Eladio García y don Pedro Mejías.

Hay dificultades para la elección de vocales, y hasta la hora de escribir estas líneas han citado: el segundo Tribunal, el día 11, a las ocho de la mañana, en el Instituto de Calderón de la Barca, calle de Martín de los Heros; el cuarto, el mismo día, a las ocho y media, en la Universidad, aula número 19, y el séptimo, a las ocho de la mañana, en el grupo escolar "Jaime Vera", calle de Bravo Murillo, 128.

—Recordamos que según el Decreto de 7 de junio pasado, que ha reorganizado los cursillos, la primera parte consta de quince días laborables, en los cuales se explicarán dos conferencias o clases sobre temas de Pedagogía, Organización escolar, Letras y Ciencias.

El Decreto dice que han de explicarse temas fundamentales y de gran generalidad de estas materias, y dentro de ese mandato deja a las Comisiones calificadoras la formación del plan de trabajo.

Además de esas clases teóricas habrá cada día una lección práctica, dadas por los miembros de la Comisión y por cinco Maestros nacionales, como máximo, seleccionados entre los de la provincia por la Junta de Inspectores. Así lo dispone el artículo 4.º del Decreto.

Como se trata de quince días labo-

rables, resultarán, por tanto, treinta clases o conferencias teóricas y quince lecciones prácticas, que deberán terminar para el día 27 del corriente.

Los cursillistas han de asistir a estos actos con puntualidad, pues entendemos que las faltas, en general, y salvo casos muy justificados, llevarán consigo la eliminación. Han de tomar notas de las conferencias y lecciones, porque después han de hacer ejercicios escritos sobre unas y otras, y esos ejercicios serán los que se califiquen después.

Así como en las oposiciones antiguas había que prepararse para contestar a unos centenares de temas, ahora, con los Cursillos, hay que preparar cuarenta y cinco: treinta teóricos y quince prácticos, sobre los cuales han de recaer los trabajos posteriores.

En números sucesivos expondremos reglas y consejos sobre la manera de hacer los ejercicios escritos que han de constituir los trabajos de los cursillistas.

Sobre el material escolar.—Nos dice un distinguido Maestro:

"Además del escasísimo sueldo que nos da el Estado, aún nos obliga, de cierto modo, a desembolsar anticipadamente las cantidades necesarias para "mantener" la Escuela de material. Cuando llegan a pagar algo de la consignación, ya tengo yo gastadas más, muchas más pesetas de las que corresponden a la Escuela por este concepto, puesto que los padres dicen que, siendo Escuela de "dotación", tiene el Maestro la obligación de dar a sus hijos de todo. Incluso libros que valen a dos pesetas y más, cada uno. Y si no lo hace así, además de ser censurado cruelmente por el vecario, no aprenden los alumnos, puesto que ellos no adquieren el libro de memoria necesario. Y después quieren llevarlo a sus casas para poder estudiar las lecciones.

Añádase a todo esto que hace ocho meses ¡nada menos! que hemos remitido los presupuestos a la Inspección y aún no han sido devueltos. Y mientras vamos adquiriendo partidas precisas a cargo del mismo para que, a lo mejor, venga después modificado de la siguiente forma, por ejemplo: se suprime la partida "un mapa de España", para comprar en su lugar "tres escupideras". Y he de advertir que algo de esto ha sucedido ya."

Las quejas son justísimas, y es hora de que se corrijan en dos aspectos: primero, en la cuantía, pues urge aumentar la misérrima cantidad que ahora se consigna, y segundo, abonarlo con más puntualidad.

Retrasos lamentables.—Hay provincias en las cuales los Inspectores no pudieron girar, antes de las vacaciones, todas las visitas necesarias a los Maestros limitados para dar por terminado el período de pruebas. Se mandaron demasiadas cosas a los Inspectores, eran muchos los aspirantes, se echó el tiempo encima, etc. No censuramos a nadie; consignamos hechos.

Pero es el caso que esos Maestros no tienen aún la plenitud y otros sí. Debería verse el medio de que esto cesara cuanto antes, girando esas visitas apenas comiencen las clases.

Ya vemos que esto va a ser difícil. Los Inspectores y los Profesores de Escuelas Normales están casi en su totalidad en los cursillos. Algunos han tenido que desplazarse de sus provincias. Han de dar conferencias y lecciones modelo, y otra porción de cosas a la vez.

Pero creemos que podrá hallarse el medio de sacar a esos Maestros limitados, que esperan la visita, del purgatorio en que se les tiene.

Desde que se publicó el decreto de 14 de enero dijimos que presentaría muchas dificultades, y así ha ocurrido. Y no hubo más por el celo, el sacrificio y la benevolencia de la mayoría de los Inspectores, que se han ganado en ese asunto el respeto y el agradecimiento del Magisterio.

Proyecto de homenaje.—Entre los profesionales de la provincia de Avila ha surgido el proyecto de rendir un homenaje a los señores ministro de Instrucción pública y Director de Primera enseñanza, que han ejercido cargos profesionales en la citada provincia, y han dejado recuerdos muy gratos. Para ello se ha nombrado una Comisión y recoge adhesiones, enviándolas a la Inspección de Primera enseñanza, y manifestando si se desea acudir al banquete que hay propósito de ofrecer a las citadas autoridades.

Un poco de calma.—La propuesta de reforma de la provisión de plazas en el concurso extraordinario que se

prepara, ha producido tal irritación en un sector importante del Magisterio, que recibimos artículos fulminantes, acompañados de amenazas, porque no los insertamos inmediatamente. Rogamos a los exaltados compañeros que tengan un poco de calma. Nosotros no nos hacemos solidarios de esa proyectada reforma, y ya dijimos que tendríamos que oponerle serios reparos. Entendimos que era cosa de pocos días dictarla, y pensamos entonces, y seguimos pensando, que ante caso tan urgente era preferible y era de más eficacia que se dirigieran directamente las reclamaciones a las Asociaciones correspondientes o a la Dirección general. Este era el camino indicado. Como parece que la reforma no se lleva tan de prisa, procuraremos recoger imparcialmente las opiniones que nos envían en la forma extractada o resumida, que la abundancia de opinión exige. Ya habrá tiempo para todo, pero, entre tanto, rogamos que no se nos quiera hacer cómplices de una reforma que nos parece desacertada, y si se lleva adelante nos llevará a otros fracasos.

Cursillistas de dos castas.—Una Orden ministerial dispone que las conferencias o lecciones que se den a los cursillistas aspirantes a plazas de Segunda enseñanza, serán remuneradas con 100 pesetas. Las que se den a los cursillistas Maestros serán remuneradas con 15 pesetas, si mal no recordamos. Las primeras las pagará el Estado con cargo al crédito votado por las Cortes; las segundas se pagarán por los mismos Maestros con cargo a las 40 pesetas que han dado cada uno. No queremos hacer comentarios de este y otros hechos análogos, porque ya los harán nuestros lectores.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

La Nueva Pedagógica

Librería de Carravilla Perlado.
Inmenso surtido en obras y material escolar.

San Bernardo, 2. Madrid.

CURSILLISTAS MAGISTERIO

20 ejercicios modelo, toda la oposición, 25 pesetas. Pídase a reembolso:

Daniel Ranz, Galileo, 5. MADRID.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Cursillistas de 1931.—Reunidos en el local de la Asociación de Maestros Nacionales de Madrid y con asistencia de compañeros de numerosas provincias y de la capital, se celebró el pasado domingo la anunciada reunión.

Predominando gran alteza de miras, se discutieron los puntos que nos preocupan y las soluciones que cada uno tiene.

Estando de acuerdo todos los compañeros, tanto de Madrid como de provincias, de la injusticia que supone el hacer una lista sin tener en cuenta la proporcionalidad, se discutió durante un largo rato, en animado debate, qué criterio debía exponerse al señor Ministro, habiendo acordado la Presidencia tener en cuenta las proposiciones de los compañeros Balseiro y Junco y brindarnos, si el Ministerio lo estima conveniente, a la construcción de ella, en término de siete días.

Se acordó también formular nuestra más enérgica protesta por la campaña ilegal que los llamados laicos y Maestros particulares desarrollan para que se les conceda la gracia de introducirse en nuestro Escalafón, sin acudir a los Cursos de selección, único medio que debe haber de ingreso.

En lo que se refiere a los del segundo Escalafón, la Asamblea no trató de este asunto, por creer que las Autoridades docentes, basadas en un principio de justicia, nos colocarían con anterioridad a ellos, ya que la convocatoria y finalización de los ejercicios es posterior a la nuestra.

Que sustentando el criterio de los señores Llopis y Landrove, se nos adjudique el 50 por 100 de las vacantes de nueva creación; y teniendo en cuenta la opinión de dichos señores, afianzada con la del señor Jefe de la Sección Administrativa de Madrid, expuesta en la reciente consulta con la Superioridad y dicho señor, y en tanto se resuelva definitivamente nuestra situación y nos adjudique las vacantes que nos correspondan, seamos colocados al comenzar el nuevo curso, aquellos que no lo estén, como Maestros propietarios, con "ca-

rácter provisional", en las numerosas vacantes servidas por interinos.

Por último se acordó, que el miércoles 6, a las diez y media de la mañana, todos los compañeros que en la actualidad se encuentran en Madrid acudan al Ministerio de Instrucción pública, para asistir a la audiencia que ese día nos tiene ofrecida el excelentísimo señor Ministro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión con el mismo entusiasmo que dió principio. El Presidente, **Antonio Ruiz.**—El Secretario, **A. Caballero Armas.**

La Comisión ejecutiva quedó formada por los compañeros Balseiro, Junco, Ruiz y Caballero.

Ecós del Magisterio

Las preferencias en el concurso rápido.—Don Pedro Prieto, de Valdepeñas, nos envía razonado artículo pidiendo que la primera condición de preferencia sea la de los servicios en la misma Escuela, pues la preferencia del número del Escalafón será una gran injusticia para los Maestros que estén en la última categoría de cada grupo, los cuales no podrían alcanzar plaza en poblaciones de importancia; afirma que el número del Escalafón no abrevia la tramitación, y con el sistema actual puede lograrse una gran rapidez siguiendo los trámites que el propio señor Prieto expuso en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 27 de abril último; artículo que fué muy elogiado. Vale la pena de recordarlo.

El reparto de Escuelas en tres grupos.—Don Luis Lampreave, de Izalzu, nos hace observar que la división de los Maestros en tres grupos, como proponen las Asociaciones, y la inclusión de las categorías de 3.000 y 4.000 pesetas en un sólo grupo, dándole la mitad de las vacantes, sólo puede tener por propósito excluir del concurso a los de 3.000 pesetas, si se lleva adelante la petición de que se exijan los tres años en la misma Escuela: esto no puede prosperar.

Para los cursillistas de 1928 y 1931. En la reunión celebrada el día 30 de agosto por los cursillistas de León, se acordó elevar la siguiente instan-

cia al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y al señor Director general de Primera enseñanza; instancia que deseamos sea secundada por los compañeros de todas las provincias de España; y en la cual piden:

“Primero. Que se nos coloque en el Escalafón antes que los últimamente aprobados del segundo, por entender que nuestro ingreso es legalmente anterior al suyo.

Segundo. Que se nos adjudiquen el 50 por 100 de las Escuelas que se anuncien en el próximo concurso, lo que implica la inmediata publicación de la lista única de aspirantes en toda España. — **María Concepción Lanza, Amparo Fernández, Paulino Rodríguez, Javier Díez y Antonio del Reguro.**”

Nota.—Los cursillistas de León han constituido un Comité Central para coordinar todos los trabajos referentes al asunto. Las provincias que quieren ponerse en relación—y deben hacerlo todas—se dirigirán a don Paulino Rodríguez Hidalgo, en Serranos, 8. León.—**El Comité.**

A los Maestros sustitutos.—O se nos conceden las 3.000 pesetas o renunciamos todas las plazas.

Basta ya de aguantar las calamidades y necesidades que nos están haciendo sufrir con el mezquino sueldo de 1.500 pesetas a los Maestros sustitutos. Esto es vergonzoso.

Debemos ponernos de acuerdo los de todas las provincias de España, que actualmente estamos desempeñando sustituciones, y renunciar, definitivamente, las plazas, si no se nos conceden las 3.000 pesetas.

Pero que no pase aquello de que lo que uno deja otro lo coge, o lo está esperando.

Unión, y a renunciar todos las sustituciones dotadas con sueldos inferiores a 3.000 pesetas.—**A. B.,** Maestro sustituto de Aslor (Huesca).

Maestros Real orden 28 junio 1930. Compañeros: Por noticias que de una manera indirecta llegan a mí, veo que entre vosotros existe cierto desconcierto, y tal vez alguna desconfianza.

Más, con el fin de que las cosas vuelvan a su verdadero cauce y evitar cábalas injustificadas, paso a daros unas breves explicaciones, al mismo tiempo que rindo cuentas de lo que ha tiempo recibí de vosotros.

Reconozco que es un poco tarde, pero la causa no es mía. Por un acto de delicadeza, permítaseme no haga pública mi tardanza. Particularmente, a quienes lo deseen, estoy dispuesto a todo género de explicaciones.

Recordaréis que en el año 31 se acordó, previo su asesoramiento, elevar una instancia al Ministerio.

Con el fin de dar mayor fuerza a dicho documento, se cursó por conducto de la Sección. La firmamos los compañeros Garrido, Feria y yo. Para hacer frente a los gastos, os pedí, por medio de circular, diez pesetas.

El resultado de mis gestiones, fueron: Viajes, gastos, disgustos y buenas palabras.

Creo que con esto queda justificada mi actuación y suavizadas las asperezas, en el supuesto que existan. Repito que a más estoy dispuesto si alguno lo desea.

Paso a rendir cuentas.

Cuotas recibidas.—Número 1, doña Petra Hidalgo, 5 pesetas; 2, don Arturo Chorpes, 5 pesetas; 3, don Juan Román, 10; 4, doña Carmen Torné, 10; 5, doña Luisa Serra, 10; 6, doña Leonor Yubero, 10; 7, doña Encarna-

ción Valencia, 10; 8, don Agustín Santamaría, 10; 9, doña Laudelina Fernández, 10; 10, doña Mercedes Guisacá, 10; 11, doña Clementina Martínez, 10; 12, doña María Ester Marcos, 10; 13, doña Pilar García, 10; 14, doña María Saro, 10; 15, doña Elisa Cardenal, 10; 16, doña Carmen Val, 10; 17, don José L. Martínez, 10; 18, doña María Vilarino, 10; 19, don Francisco Feria, 5; 20, doña Josefa Solís, 10; 21, doña Julia Salcedo, 10; 22, doña Irene Sanz, 10; 23, don Antonio María Albertos, 10; 24, don Francisco Alarcón, 10; 25, don José Torcello (esposa), 10; 26, don Adolfo García, 10.—Total, 245 pesetas.

Gastos.—Una instancia (envío certificado), 2,60 pesetas; 250 circulares y sobres, 15; 250 correspondencias de circulares y particular, 15; un viaje a Guadalajara, 30; tres ídem a Madrid, a 60 pesetas, 180.—Total, 242,60 pesetas.

Importan los ingresos, 245 pesetas; ídem los gastos, 242,60.—Diferencia a mí favor, 2,40 pesetas.

Adolfo GARCIA.

Guadalajara-Hueva, 16-8-933.

INSTANTANEAS DE MI KODAK

CARTA A UN CURSILLISTA ACERCA DEL PRIMER EJERCICIO

En menudo lío me has metido, amigo. Ahí es nada lo que me pides: que te dé mi consejo, mi informe... acerca de cómo has de desarrollar el ejercicio de la primera parte de los Cursos. El artículo 7.º del Decreto de 7 de junio último, dice que los aspirantes realizarán “un ejercicio en que recogerán brevemente las observaciones y comentarios que les sugiera una de las lecciones presenciadas, sacadas a la suerte de entre ellas”.

Me dejas perplejo. Para aconsejar, ha escrito Cervantes, son menester tres cosas: autoridad, prudencia y ser llamado. Yo, triste de mí, sólo puedo acusar aquí la última, que, en este caso, es, ciertamente, la menos importante; mas, por si de algo te sirven mis pobres consejos, allá van, sin ínfulas de “poner el paño al púlpito”, ni de abrir cátedra, pues ya sabemos que, por lo general, suelen ser siempre cogidos todos los “espontáneos” que se echan al redondel.

De dos clases van a ser mis con-

sejos: primero, de experiencia, quizá de “habilidad”; segundo, técnicos.

Los primeros son muy importantes. Saber y saberlo mostrar, ha dicho Gracián, es saber dos veces. A menudo es más importante saber lo que se ha de callar que lo que se ha de decir, y siempre mucho más difícil, sobre todo, cuando se ha de trabajar bajo el imperativo de la brevedad y tiempo limitado. Esto con harta frecuencia origina que opositores de positivo talento y sólida cultura fracasen en sus aspiraciones, quizá por los excesivos vuelos de su fantasía y de su cultura.

Tenéis que “recoger “brevemente” las observaciones y comentarios de la lección que os toque en suerte”, es decir, has de hacer una crítica de esta lección, y yo te recomiendo que no caigas ni en el extremo de ser “pelotillero”, aplaudiendo todo lo que el conferenciante haya expuesto, ni en la monomanía contraria, de ser mosca borriquera, que sólo sabe posarse en las mataduras, haciendo una labor

negativa de censura del conferenciante.

Es de suponer que, tanto los conferenciantes de las lecciones teóricas, personas todas de solvencia cultural indiscutida, como los Maestros que los Tribunales elijan para las lecciones prácticas, han de procurar ir bien documentados, y que, sus lecciones serán, seguramente, verdaderos modelos. Censurar éstas, tú, un chiquilicuatro que apenas has salido del cascarón y que, en esto de la enseñanza estás, no en pañales, sino en cueros vivos, me parece una osadía y un atrevimiento, del que temo no habías de salir muy bien parado; y no te me enfurruñes, porque ya sabes que te tengo por un buen muchacho, inteligente y estudioso; pero recuerda que más sabe el diablo por ser viejo que por ser diablo.

Encontrarlo, por el contrario, todo admirable y limitarse a derramar tu fonadas de incienso sobre el Tribunal, me parece poco airoso y un comodín, propio tan sólo del que no se le ocurre nada de la cuestión que trata.

Hay un camino más discreto y decente, que es el que te aconsejo: recoger la esencia de la lección en trazos claros y concisos y discurrir acerca de ella, indicando lo que a tu parecer podría añadirse, sin herir susceptibilidades, cosa siempre enojosa; aduciendo, además, otras opiniones acerca de la cuestión que te sean conocidas, comentando unas y otras, para emitir tu parecer propio de manera modesta, sin vacilaciones, pero sin jactancias de sabihondo.

Este, por tanto, ha de ser tu plan. Si aciertas en el desarrollo de las materias, tú, que no eres lerdo escribiendo y que dices las cosas que sabes de una manera clara, aunque no sea muy literaria, ten por seguro que harás un discreto trabajo, sin necesidad de recurrir a los dos viciosos extremos expuestos: la pelotilla o la censura, común defecto de todos los críticos mediocres, y en el que con tanta facilidad cae todo escritor inexperto. Tomemos una lección cualquiera: "Enseñanza de la lengua materna" (1). El Profesor ha desarrollado una lección modelo, de contenido y exposición admirables. De ellas hemos tomado nuestras notas, y de estas notas vamos a reco-

ger "brevemente"—así lo exige el ejercicio—las observaciones y comentarios que ellas nos sugieran.

El conferenciante ha dividido su trabajo en tres partes:

Primero, sentido e importancia de la Enseñanza de la lengua; segundo, materiales útiles que podemos emplear para su enseñanza, y tercero, consecuencias prácticas de tales enseñanzas.

El primer apartado es un bello exordio, rico en ornatos literarios, para cantar la excelcitud del lenguaje, que dice es el vínculo más fuerte de las razas y el símbolo apropiado de la psicología y carácter de los pueblos.

El conocimiento de la lengua materna es útil por ella misma, y como medio de instrucción y educación. El lenguaje es la señal del espíritu y el vehículo del pensamiento, es la consciente traducción de los conocimientos...

Habla a continuación el conferenciante del contenido o sentido de la enseñanza de la lengua, que es—dice—modelar el espíritu infantil, horror de enseñanzas extrañas en el ejercicio y enseñanza del pensamiento, por la relación íntima entre la palabra y las ideas...

Esto en cuanto al primer apartado, único que vamos a comentar ahora por falta de espacio.

Por nuestra parte, sin dejar de reconocer esta importancia de la enseñanza del lenguaje en la Escuela, haríamos un ligero estudio de los intereses glósicos del niño desde su despertar, aun reconociendo el escaso interés de éstos para el Maestro, por no pertenecer a la edad escolar, que comienza en el niño con la aparición del lenguaje consciente; y abogaríamos por una preparación adecuada de las madres en la Escuela de adultos, iniciándolas en estos problemas educativos, de tantísimo interés para el desarrollo de la inteligencia del bebé. La aurora del lenguaje, en el niño, está encomendada a las madres, y todos sabemos cómo la mayoría de éstas ejercen tan importante función.

El desarrollo mental del niño es parejo al desarrollo del lenguaje. En el sordomudo adolescente se nota con facilidad esta evolución cuando se le inicia en el lenguaje por los métodos especiales, como han podido comprobar eminentes Disártricos. Tan unidas van siempre la riqueza del lenguaje y la riqueza intelectual de

los pueblos y de los individuos, que Segismundo, ha escrito en "El Niño y el Mundo" estas certeras palabras: "Un estudio que midiese el tanto por ciento de palabras que proporcionalmente faltan a los niños y a los pueblos de distintos grados de cultura, sería un procedimiento eficaz para probar, en forma sinóptica, la riqueza intelectual de los pueblos, a la manera que las estadísticas muestran su riqueza agrícola e industrial".

Tan importante es el estudio del lenguaje que ha hecho exclamar a Einstein que el estudio moderno del lenguaje puede revolucionar totalmente nuestro sistema educativo.

De la importancia del lenguaje se desprende fácil la mayor que tiene el enseñarlo bien. La técnica de esta disciplina es de las más delicadas; sus consecuencias, a veces fatales. Un ejemplo sugestivo de un joven profesor: "Un individuo trata de enseñar a nadar a otro. Lo hace teóricamente. Le habla del movimiento de piernas y brazos, y al cabo de muchas lecciones parecidas le lleva al río, y el aprendiz se ahoga. Después dicen que se ahogó porque no sabía nadar. Yo digo que sabía nadar. Se ahogó porque no le enseñaron a nadar bien; él movió los brazos y las piernas, pero no le advirtieron que tales movimientos habían de ser acompasados; que debía ejercitarse en profundidades graduales; que tenía que enfrentar sus músculos con la fuerza de la corriente, y que la impresión de una gran extensión de agua provocaría su miedo, debilitándolas. Pues bien, la teoría de la enseñanza fué funesta para el alumno. Se ahogó y sabía nadar como le enseñaron. Resultó un nadador teórico, que se ahogó al primer ejercicio práctico".

Pero se hace esto demasiado largo. Te conozco bien, amigo querido, y sé que esta pobre muestra ha de bastar para desenvolverte. Ya sabes, repito, un resumen breve de la lección en que recojas las ideas esenciales, pues sospecho que no van a exigir una habilidad de taquígrafo, que, si se tratara de calcar la lección, sería el cursillista ideal; y después a volcar en las cuartillas, también breve y claramente, las sugerencias de tu claro juicio y fecunda cultura, sin penderías, con la máxima sencillez. Preferible es que se quede corto el tiro de tu fantasía a que, su parábola, por elevación, se pase del blanco. Decir demasiadas

(1) "Hacia una Escuela nueva", por E. Isaac Hernández, libro recomendado para los cursillistas.

TEMAS PARA LOS CURSILLISTAS

(DE NUESTRO CONCURSO)

La Pedagogía del interés y la Pedagogía del esfuerzo.—No hay manera de ignorar que la vida de la Escuela de hoy ha de estar sostenida por los cuatro "principios", que como columnas fortísimas apuntalan el edificio de la llamada "educación nueva". Estos principios son:

- a) Vitalidad.
- b) Actividad.
- c) Libertad, y
- d) Infancia.

Nos detendremos en el último porque es preciso hacer alto en él, en el tema que nos ocupa. El "principio de la infancia" exige que se tengan en cuenta los "intereses de la infancia". Hoy toda la Pedagogía gira alrededor de estos intereses. "Antes de enseñar una margarita al niño—dice Herbart—averiguad si hay algo en su espíritu que tire de la flor". Esto es, que no es posible que el niño "aprenda" nada si no le "interesa", y no puede interesarle si en nuestras enseñanzas olvidamos la "tabla de los intereses biológicos de la infancia". Que es como sigue:

- a) Primera infancia. (De cuatro a seis años.) Edad de los intereses diseminados o edad del juego.
- b) Segunda infancia. (De siete a nueve años.) Edad de los intereses por los objetos concretos inmediatos.
- c) Tercera infancia. (De diez a doce años.) Edad de los intereses especializados concretos o edad de las monografías.
- d) Adolescencia. (De trece a quince años.) Edad de los intereses abstractos empíricos.
- e) Adolescencia. (De diez y seis a diez y ocho años.) Edad de los intereses abstractos complejos. (Elección de oficio o carrera.)

Convencida de que si no se sumerge uno a fondo en la Psicología no se puede "entrar" en la Pedagogía, dividiré el tema en dos partes, tratando en la primera de la Psico-

cosas tal vez tampoco sea prudente; podrían tomarte por "aleccionador", y ésto es siempre peligroso.

Adiós, quédese esto para ti, que me lo pides; pues si pones lo tuyo en Concejo, ya sabes, unos dirán que es blanco y otros que es negro.

Juan PIEDRAHITA

gía del interés, y en la segunda de la Pedagogía del interés y la Pedagogía del esfuerzo, aunque esta última es posible que no haga hoy más que abordarla.

Psicología del interés.—No ofrece poca dificultad aislar el tema del "interés" para estudiarle, porque por una parte le encontramos prendido en la vida emocional, y por otra en la vida intelectual mediante su relación, casi su identidad con la atención; pero abordemos esta dificultad. La etimología del término "inter-esse" (ser o estar entre) ya indica que cuando estamos "interesados", estamos como embargados, embebidos o monopolizados por alguna actividad de alto valor para nosotros, esto es, estamos algo así como envueltos en la atmósfera espiritual de dicha actividad, algo así como prisioneros de ella, como "entre ella", inter-esse"... Si queremos desentrañar la psicología del interés diremos que éste es, sobre todo, activo y objetivo, aunque tiene también su fase subjetiva y su fase emocional, y en esto seguimos las teorías de Dewey.

Fase activa del interés.—El interés es, sobre todo, activo; estar interesado por una materia es referirse "activamente" a ella; el interés es siempre dinámico, siempre impulsivo, jamás es estático como el sentimiento. Ahora bien: hay que caminar con aplomo sobre la actividad del interés, porque esta actividad no depende de las excitaciones del exterior, sino del ímpetu o manifestación del "yo" en una dirección o en otra. Hay quien cree que hay que provocar la actividad del interés desde afuera con recursos exteriores, que llenen el vacío entre el "yo" y el impulso, y es preciso saber que entre el "yo" y el impulso no hay vacío posible, porque el impulso es el mismo "yo" proyectado hacia el exterior. Todo lo que no sea esta unión es provocar una división de la atención por medios exteriores antipsicológicos, porque el niño provocado, desde el exterior, por medios que tal vez no pueda desoir, dividirá su atención y su interés, reservando la porción más hermosa para atender a su canción interior, en la que radica el auténtico interés infantil. Todo tiento

se me antoja poco para caminar por este aspecto del interés, porque es terreno muy expuesto para patinar hacia el abismo.

Fase objetiva del interés.—El que está interesado lo está por algo o por alguien, de tal modo que si quitamos al interés su objeto, el interés desaparece, degenerando en un sentimiento, luego el interés es esencialmente objetivo.

La fase subjetiva del interés.—Esta fase coge al interés más en escorzo, sin embargo, es trascendental porque el subjetivismo del interés demuestra que también hay en él una relación interna, un sentimiento de valor; esto es, que en el interés, como en todas las actividades humanas, se demuestra que hay en el individuo algo irreductible y característico, una X especial, que es nada menos que su "individualidad".

La fase emocional del interés.—Hemos dicho que el interés es una actividad, un impulso; ahora bien; si miramos esta actividad del lado de su contenido, o sea, del lado de lo que en la actividad "se ha hecho", tenemos las ideas, objetos, etc., a los cuales se ha adherido e incrustado el interés, esto es, tenemos su aspecto objetivo. Si consideramos, por el contrario, que en la determinada actividad del interés de que se trata, el "yo" se encuentra a sí mismo y reflexiona sobre sí, en este contenido tenemos el lado emocional del interés. Ahora bien, aclaremos conceptos: hemos dicho que el interés surge ante el objeto presente a los sentidos, y si bien nos fijamos, más que el objeto mismo, interesa al niño la "actividad" que el objeto representa. Así—dice Dewey—la pelota para el niño no es la pelota, es su juego, su actividad; la actividad externa e interna que provoca la presencia del objeto. Aquí podemos recordar a Herbart, que nos habla de un "interés directo", que es el que las cosas nos inspiran por sí mismas, por ejemplo, el niño que estudia la Historia por el interés que la misma Historia le inspira; o bien "interés indirecto", cuando el mismo niño, del ejemplo anterior, estudia la Historia, no por el interés que ésta le inspira, sino por agradar al Maestro, por alcanzar un premio, etc... La diferencia del valor pedagógico que tienen estas dos clases de interés, se comenta sola. De todo lo dicho podemos concluir que los "intereses infantiles" están deter-

minados en cada momento en el niño:

- 1.º Por el grado de desarrollo psíquico que ha alcanzado.
- 2.º Por los hábitos que ha adquirido.
- 3.º Por el medio en que vive.

Con esta base psicológica ya puede empezar su actuación la "Pedagogía del interés". No hay para qué decir que los intereses arriba apuntados son para el educador el "punto de partida", porque le dan lo que en el niño hay de espontáneo, de activo, de iniciador, pero jamás debe tomarlos de punto de llegada, sino como funciones que encierran posibilidades de llegar a una finalidad ideal. Es preciso que el Maestro esté muy atento a los intereses del niño, para que vaya respondiendo a ellos. Fijémosnos, por ejemplo, cómo el niño de cuatro a seis años tiene una atención mariposa que en todo pica y en nada se detiene...; la tabla de los intereses infantiles nos dice que el niño está en la edad del juego o de los intereses diseminados...; imaginad el crimen de lesa infancia que cometería el Maestro que en esa edad psicológica quisiera forzar al niño a prestar una atención sostenida. Otro ejemplo: al niño pequeño le gusta hablar de él y de sus amigos, de sus pequeñas hazañas, que él ve como trascendentales acontecimientos históricos. El Maestro debe preguntarse, ¿a qué tiende este interés? ¿Cuál es la finalidad que persigue? ¿Cómo le satisfago?... La tabla de los intereses infantiles nos dice que el niño tiene en un comienzo una visión próxima y concreta de las cosas, y en este sentido se prende o se interesa por ellas, pero conforme crece su interés se capacita para extender su horizonte, de tal modo, que ya no ve las cosas en sí, sino en su valor como parte de un conjunto mayor. Si este conjunto "le apetece", se interesará por él sin recursos exteriores. He aquí el eje del interés, y bien se alcanza lo terriblemente antipedagógico que es la idea de algunos pedagogos, que creen que el interés consiste en hacer una selección previa de los objetos o hechos que hay que presentar al niño, y después "hacerlos interesantes" a fuerza de medios externos y artificiales para apoyar la atención. Claro que no se puede tener, de problemas tan complejos, visiones "unilaterales", porque precisamente de estas visiones uni-

laterales ante el mismo problema del interés infantil, surgen dos pedagogías diametralmente opuestas, que son: "La pedagogía del interés y la pedagogía del esfuerzo". Los partidarios de la primera dicen que el interés es la única garantía de la atención, y que de seguro, si se reuniese el interés en un haz de hechos o ideas, el niño dirigiría toda su energía hacia ese haz, como el heliótopo gira hacia el sol. En una palabra: los partidarios de esta teoría dicen que es absurdo suponer que el niño adquiriera mejor disciplina intelectual y moral trabajando de mala gana, que entregándose a una actividad que le interesa, y en la cual, en consecuencia, pone toda su alma. No desprecian el esfuerzo, pero le quieren unido al interés. "El interés del "yo" por un objeto o por un fin—dice Dewey—nos demuestra que el "yo" "ha descubierto su camino", y en este caso los esfuerzos del "yo" se justifican; sabe que sus energías se despliegan para alcanzar un ideal, a que aspira, y se esfuerza con gusto, con interés. En este caso al interés espontáneo se une el interés del esfuerzo, y esta unión los penetra y transfigura, de tal modo, que le da un valor nuevo para la conciencia. Sólo con este título admiten esfuerzo los partidarios de la Pedagogía del interés.

La Pedagogía del esfuerzo.—La vida está llena de cosas sin interés, de las cuales, sin embargo, hay que ocuparse. Con ello se ejercita la voluntad, y de este ejercicio ha de salir el carácter, que no es cosa baladí. Con la Pedagogía del interés no se reserva papel a la voluntad, que es el eje de la vida... Los partidarios del interés gustan de ofrecerle las cosas al niño envueltas en azúcar...; el resultado de esta Pedagogía lo vemos en esos niños mimados, que sólo hacen lo que les agrada. "La vida es algo muy solemne para ser colocada en el mismo rango que una partida de ajedrez, reducida a no tener como finalidad más que las satisfacciones personales. Dos y dos son cuatro; este es un hecho escueto, que debe mirarse y asirse por sí mismo, tal como es. Porque se unan a este hecho historietas divertidas de pájaros y flores, no adquirirá el niño una idea más exacta ni más verdadera. Con la Pedagogía del esfuerzo se crea el hábito de mirar cara a cara la parte seria de la vida, que tanto necesitará el niño en su carrera futura"... Estas

son las razones fundamentales que aducen unos y otros. ¿Cuáles son los que en definitiva pisan terreno firme? ¡Es tan difícil decidir de plano* ¡Tienen tan hondas raíces las dos tendencias!... Pero si les interesa a los lectores otro día nos adentraremos en el laberinto de estos problemas, porque esto ¡es tan largo de contar!...

Josefina ALVAREZ DE RON
(Inspectora de Oviedo.)

PERMUTA

Maestro 7.ª categoría, pueblo tres "autos" diarios Lugo, por 1,50 pesetas viaje; permutaría compañero Andalucía, carretera o muy próxima. Dirigirse a don Alfonso García, Chapiz, 4, Granada.

No deje usted de solicitar

en la Librería de su preferencia que le muestren el **ATLAS ESCOLAR MODERNO** que para facilitar la enseñanza de la Geografía en las Escuelas acaba de publicar

I. G. SEIX Y BARRAL HNOS., S. A.

Dentro de una elegante cubierta hallará una espléndida colección de 16 mapas físicos y políticos de las cinco partes del Globo, especiales de la Península Ibérica, Mapamundi y Planisferio, a los que acompaña un conjunto de datos estadísticos que pueden servir de base a gran variedad de interesantes ejercicios geográficos.

A primera vista advertirá que se trata de un precioso e indispensable elemento de trabajo para profesores y alumnos, que se caracteriza por su claridad, exactitud, delicados trazos y tintas suaves y armónicas.

En sobres separados, ofrece la Casa unas hojas con **MAPAS MUDOS** propios para ejercicios escolares.

Precio del ejemplar del **ATLAS ESCOLAR MODERNO**: 2,50 pesetas.

Sobre contenido ocho hojas de Mapas mudos, 0,65 pesetas.
Primera serie: Ocho mapas de España.

Segunda serie: Ocho mapas de las distintas partes de la Tierra.

I. G. SEIX Y BARRAL HNOS., S. A.

Provenza, 219. BARCELONA.
Teléfono 71671.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea d cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media idem..... | 130 — | |
| Tercio, una columna.... | 80 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 5 de septiembre.—Orden disponiendo que los Maestros que se indican queden accidentalmente prestando sus servicios en el Grupo escolar «Cervantes», de Madrid.

Otra resolviendo petición formulada por don Miguel Talavera Marín.

Día 6 septiembre.—Decreto relativo a los gastos que ocasione la organización y funcionamiento del Patronato de la Universidad de Barcelona.

Otros aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir, en los puntos que se indican, edificios con destino a Escuelas.

Orden resolviendo comunicación del Presidente del Patronato local de Formación profesional de Tarragona.

Otra concediendo la excedencia a don José Conejo Mir.

Otra ídem se entienda creada definitivamente una Escuela nacional de Primera enseñanza en Santoña (Santander).

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo la instancia de don Tomás Gosálvez Ramos, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en Aspe (Alicante), solicitando la devolución de la fianza.

Nombrando el sexto Tribunal de cur-

sillos para ingreso en el Magisterio Nacional, quedando constituido por los señores que se detallan.

1.º septiembre.—O. M. Creando una Escuela en Santoña.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se entienda creada definitivamente una Escuela nacional de Primera enseñanza en Santoña (Santander), que servirá de grado preparatorio al Instituto Elemental de Segunda enseñanza de la mencionada población.

2.º Que por esa Dirección general de su digno cargo se proceda con la mayor urgencia a la determinación del número de Maestros o Maestras que sean necesarios para atender a dichas enseñanzas, bien en régimen graduado o unitario, dotando cada una de las plazas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, correspondientes a la última categoría del Escalafón general del Magisterio, y con las asignaciones de material escolar, emolumentos y gratificaciones que se asignan, según los preceptos vigentes, a toda Escuela de nueva creación, cuyas cantidades detalladas serán oportunamente determinadas y satisfechas con cargo a los créditos consignados en la ley que determina los dis-

FRANQUEO CONCERTADO

ponibles para la sustitución de la enseñanza de Congregaciones religiosas.

3.º Que dicha Escuela deberá dar comienzo a los servicios en la fecha en que tenga lugar la apertura del curso escolar de Primera enseñanza en la localidad, procediéndose por esa Dirección general a la designación del personal interino, si no fuese posible la del propietario, o así lo juzgare oportuno. ("Gaceta" 6 septiembre.)

2 de septiembre.—D. D. Construcción de Escuelas.

Se aprueban los siguientes proyectos para construcción de Escuelas y se conceden las subvenciones que se indican: Al Ayuntamiento de Navalperal de Pinares (Avila), para cuatro Escuelas unitarias, 76.942 pesetas; a La Adrada (Avila), para una graduada de seis grados, 115.214 pesetas; al Ayuntamiento de Archena (Murcia), para dos Escuelas graduadas de seis grados cada una, se concede la subvención 145.037 pesetas; al Ayuntamiento de Arandia, para cuatro Escuelas unitarias, 70.304,22 pesetas; al Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), para dos graduadas de seis grados, 118.747,27 pesetas; al de Minglanilla (Cuenca), para seis Escuelas unitarias, 57.690 pesetas; al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), para dos graduadas con seis secciones, 108.860 pesetas. ("Gaceta" 6 septiembre.)